

Por orden de la Defensora de Familia

### **CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

A progenitor, familiares, personas indeterminadas y demás que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la niña BRIANA DILENT DIAZ WALTEROS, para que se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento – CAIVAS, Defensora de Familia JANETH TATIANA ABDALLAH CAMACHO del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, unidad CAIVAS ubicada en la carrera 19 #24-61 Cuarto piso de Bucaramanga, con el fin de notificarles el Auto de Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del 19 de marzo de 2019, adelantado en favor de la niña BRIANA DILENT DIAZ WALTEROS. De no asistir se entenderá surtida la notificación conforme a los artículos 102 del Código de Infancia y Adolescencia y artículo 318 del Código General del Proceso, advirtiéndoles que cuentan con cinco (5) días hábiles para que se pronuncien al respecto y aporten o soliciten pruebas que desean hacer valer en el proceso



**JANETH TATIANA ABDALLAH CAMACHO**

Defensora de Familia Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento - Caivas  
Regional Santander

Bucaramanga, marzo 22 de 2019

Fijado el: 22 de marzo de 2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil